Enmienda a la totalidad del Anteproyecto de Presupuestos para el 2017 de la UPV/EHU

LAB impulsa la devolución de la propuesta y la confección de una nueva

Visto el Anteproyecto de Presupuesto 2017 presentado por la Gerencia de la UPV/EHU, este año también podemos afirmar que la universidad acepta los límites impuestos tanto por el Gobierno español como por el Gobierno vasco y, por lo tanto, sigue sosteniendo y admitiendo los recortes establecidos desde el año 2012. Así, podemos decir que existe un intento para estabilizar dichos recortes.

A fin de cuentas, si no cambian las cosas en los Presupuestos del Estado para el 2017, los límites de la tasa de reposición y el escaso aumento de salario, así como los recortes impuestos por el Gobierno Vasco y asumidos por la Gerencia –y por la propia Rectora, que nada en sentido contrario ha manifestado–, nos mantienen en la política de la austeridad social. En consecuencia, se ahondarán los déficits que hemos soportado en los últimos años en la UPV/EHU –en docencia, investigación, plantilla e instalaciones–.

En este sentido, si en el 2016 la aportación del Gobierno Vasco fue de 307,90 millones de euros, la previsión para el 2017 será de 303,97 millones, es decir, un recorte de un 1,28% (-3,93 millones de €), lo que se sumaría a lo ya recortado en años anteriores. Por otro lado, la aportación ordinaria que hace el Gobierno Vasco a la UPV/EHU es un 3,44% inferior a la recogida en el Plan Universitario (-9,6 millones de €), incumpliéndose así los acuerdos firmados.

En la misma dirección, nos parece grave que el Anteproyecto de Presupuesto no prevea ninguna inversión para la construcción de la nueva Facultad de Medicina en Bilbao. De este modo, la aportación de 1.172.374 € que –según el Plan Universitario- debiera hacer el Gobierno Vasco no se recogerá, solicitado así por la UPV/EHU, retrasándose el proyecto otro año más. Ello, cuando la universidad privada de Deusto tiene bastante avanzado el proyecto para abrir su Facultad de Medicina. Y no debemos olvidar la inadmisible condición impuesta por el Gobierno Vasco que se recoge en el Plan Universitario ‘en vigor’: el 30% del costo total de la nueva Facultad de la UPV/EHU se deberá financiar con los fondos propios de la universidad pública.

Tampoco debemos olvidar que el Plan Universitario dice que para el año 2020 la aportación financiera del Gobierno Vasco al Ssitema Universitario deberá ser del 1,2% del PIB, o que el anterior Rector Goirizelaia reivindicó que fuera del 1,4% en la comparecencia que realizó en el Parlamento en el 2015. En la misma línea, el Acuerdo de Gobierno entre el PNV y el PSE plantea un 1,5% del PIB (eso sí, sin detallar la fecha). Cuando el PIB de la CAPV en el 2016 ha sido de 71.575 millones de €, es irrisorio que su Anteproyecto de 2017 del Gobierno Vasco plantee una aportación de 299.957.896 € (el 0,42% del PIB) para la UPV/EHU.

A lo mencionado anteriormente deberíamos añadir que desde 2011, el pago de la aportación económica recogido en el Plan Universitario el Gobierno Vasco lo está haciendo de modo diferido, creándole así problemas de liquidez a la UPV/EHU.

Ante esto, en lugar de exigir al Gobierno Vasco que cumpla los acuerdos, la universidad asume la responsabilidad de compensar la insuficiente financiación pública, utilizando para ello principalmente los remanentes de años anteriores (gastando fondos propios) y planteando previsiones superiores de ingresos en las tasas.

A nuestro parecer es una gran irresponsabilidad que el anteproyecto no recoja las cantidades suficientes para satisfacer las necesidades de la UPV/EHU, y generará no poder ejecutar las necesarias inversiones, recortar y congelar cada vez más programas, no cumplir los acuerdos firmados con los y las trabajadoras o no poder reducir la tremenda tasa de temporalidad existente y, en última instancia, producirá que los déficits estructurales sean cada vez mayores.

Para ir finalizando con el análisis general del Anteproyecto presentado, no podemos dejar de mencionar lo especificado por el artículo 90.2, en el Capítulo 2º (De la universidad pública) del Título VII (Régimen económico y financiero del sistema universitario vasco) de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, que dice lo siguiente: "La dotación a la universidad será acordada por el Gobierno para cada ejercicio presupuestario e incluida en el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, a propuesta del consejero o consejera titular del departamento competente en materia de universidades, *previa audiencia de la universidad e informe del Consejo de Coordinación de la Enseñanza Pública Universitaria*". Este último trámite no se ha cumplido, y si se hubiera cumplido, no se ha informado de ello ni en el Consejo de Gobierno ni a los miembros de la Comisión Económica.

Por ello, nos parece necesario que el Anteproyecto de Presupuestos del 2017 recoja las previsiones de ingreso necesarias para hacer frente a las necesidades y compromisos que tiene la UPV/EHU, en los mismos términos que hacen otras administraciones públicas de la CAPV, aunque ello traiga consigo déficit o endeudamiento.

Por todo lo manifestado, solicitamos la devolución del Anteproyecto de Presupuestos 2017 presentado por la Gerencia y que se conforme uno nuevo que reúna los siguientes criterios:

1. Crear una partida para recuperar el 5% del salario que nos quitaron en 2010 con el pretexto de la crisis, dando inicio a un plan plurianual en el actual contexto en el que diferentes administraciones afirman que estamos saliendo de dicha crisis. Además, en el Anteproyecto se debería recoger la subida del 1% del salario prevista en los Presupuestos del Estado.
2. Ajustar una partida para recuperar la paga íntegra de diciembre de 2012. En el proyecto de presupuesto presentado por la universidad sólo se recoge la devolución del 25% de la paga de 2012. Mientras otras instituciones de la administración pública ya han devuelto la paga en su totalidad, a día de hoy la UPV/EHU sólo nos ha devuelto el 50%. Por ello, en el presupuesto se debe crear una partida para pagar el 50% restante.
3. Las aportaciones que cada persona trabajadora hacía a Itzarri se caracterizaron como una parte del salario. En este sentido, y tal y como en la actualidad se hace en otras administraciones públicas, la UPV/EHU debería recuperar esas aportaciones, las cuales suponen un 3% del salario. Para ello la UPV/EHU debería prever la partida presupuestaria suficiente para materializar esas aportaciones o para pagar como salario ese 3%.
4. Crear una partida para cumplir con lo ordenado en la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, es decir, para pagar las indemnizaciones por fin de contrato correspondientes a 20 días laborales a los y las trabajadoras temporales y terminar con su discriminación respecto a los y las trabajadoras fijas.
5. Crear una partida para pagar los quinquenios del PDI no fijo. Hay que recordar que los tribunales han determinado que la UPV/EHU tiene que pagar la misma cantidad que al profesorado colaborador al PDI no fijo que ocupa una plaza de adjunto en concepto de quinquenios, sin necesidad de cambiar el decreto de los complementos retributivos del profesorado laboral. Hacer lo contrario, además de incumplir la sentencia, supondría ir en contra de la normativa europea.
6. Incluir en la RPT los 100 puestos del PAS que están fuera de la misma, y recoger la solicitud al Gobierno Vasco de que estos 100 puestos y otros 50 que antes estaban dentro de los contrato programa y que hoy en día están encuadrados dentro de la RPT los financie a través del Capítulo I.
7. Crear una partida presupuestaria para hacer la valoración definitiva de aquellos puestos del PAS que tienen una valoración provisional.
8. Crear una nueva partida para equiparar los salarios de todas las personas investigadoras en formación, siguiendo la recomendación de la Aldezle y el Ararteko.
9. Recoger una partida presupuestaria para la construcción de la nueva Facultad de Medicina, estableciendo la cantidad mínima de 1,2 millones de € que prevé el Plan Universitario.

10.Ampliar las partidas para hacer las mejoras necesarias en edificios e infraestructuras de los diferentes Campus: planes de autoprotección, inversiones relacionadas con la seguridad y con aquellos trabajos que posibiliten solucionar los problemas existentes en los edificios.
11.Ampliar la partida de ayudas a las tesis en euskera a las cantidades del 2015. Aunque para los contratos programa se prevean 4,3 mil euros más que en el 2016, en el anteproyecto de 2017 se destinarán 90 mil euros menos que en el 2015. Solicitamos que esa partida se mantenga como en 2015 (661 mil euros) para analizar y crear diferentes tipos de incentivos en relación a las tesis en euskera.